FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No. _____007_____

Bogotá D.C., agosto del 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Mateo Rubiano Giraldo Identificación: 1.020.771.716 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia-: Cra. 11 #118-56 – Bogotá- Teléfono de contacto: 215 58 66 – 312 352 2503 E-mail de contacto: mateo-rubiano11@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. María Fernanda Cifuentes Villamarín Cargo: Oficial de Memoria Histórica Resolución de nombramiento (Número – fecha): No. 00000205 fechada 1/19/2021.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato: 425-CENACPERSONAL-2021 Fecha de suscripción: 05 de febrero del 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza: 12-46-101044839 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha oficio aprobación: 08 de febrero del 2021 Aprobado por: CR. Ligia del Rosario Maldonado Cardeño
5. CRP	No. CRP: 37621 Fecha expedición: 2021-02-10 00:00:00 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 085 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL Dependencia: 085 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: Nación Recurso: RECURSOS CORRIENTES - CFS Valor: $28.038.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 de febrero del 2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre del 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como politólogo, relacionista internacional o internacionalista para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar ponencias, conceptos y discursos que vayan surgiendo dentro del SIVJRNR, conforme a las indicaciones que emita el Jefe del Departamento Jurídico Integral y/o la Directora de DATRA. 2. Desarrollar 01 investigación asociada al fortalecimiento de la legitimidad institucional mediante estrategias de mitigación conforme a estudios de proyección y prospectiva, de acuerdo con su experticia, desde la visión del SIVJRNR. 3. Coordinar y apoyo en la gestión de actividades y procesos de los grupos regionales para FILBO 2021-2022, CEV y JEP. 4. Apoyar los trámites y gestiones necesarias que contribuyan a la visibilización y dignificación de los militares víctimas y sus familias, de acuerdo a los requerimientos que se emitan por parte de DATRA. 5. Realizar producción investigativa con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2021 según requerimiento de DATRA. Entregar dicho documento en inglés. 6. Estructurar y articular el desarrollo de un proyecto de visibilización en beneficio de los militares víctimas del conflicto. 7. Desarrollo de un estudio de prospectiva, a partir del segundo semestre, con miras a los impactos de los mecanismos del SIVJRNR en la legitimidad institucional desde una perspectiva internacional. 8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III.

	10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Agosto del 2021
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Elaborar ponencias, conceptos y discursos que vayan surgiendo dentro del SIVJRNR, conforme a las indicaciones que emita el Jefe del Departamento Jurídico Integral y/o la Directora de DATRA.

Tipo de documento	No. de Radicado	Asunto
Libretos	N/A	Elaboración de los libretos frente a las producciones literarias y académicas que se lanzarán en conjunto con la casa editorial Ibáñez.
Libreto	N/A	Elaboración conjunta del libreto que será utilizado en un video de contextualización de la entrega que hará el EJC a la JEP.

Obligación No. 2: Desarrollar 01 investigación asociada al fortalecimiento de la legitimidad institucional mediante estrategias de mitigación conforme a estudios de proyección y prospectiva, de acuerdo con su experticia, desde la visión del SIVJRNR.

Tipo de documento	No. de Radicado	Asunto
Actualización de diapositivas y cuadro de control	N/A	Actualización de diapositivas y cuadro de control en Excel sobre el nivel de avance del proyecto.
Ajustes de la información	N/A	Ajustar, corregir y compilar la información recibida en el formato indicado después de la corrección de estilo y revisión del CEDE11.

Obligación No. 3: Coordinar y apoyo en la gestión de actividades y procesos de los grupos regionales para FILBO 2021-2022, CEV y JEP.

Tipo de documento	No. de Radicado	Asunto
Asesorías	N/A	Asesorías de apoyo a la construcción del insumo FILBO y JEP de los grupos regionales.

Obligación No. 4: Apoyar los trámites y gestiones necesarias que contribuyan a la visibilización y dignificación de los militares víctimas y sus familias, de acuerdo a los requerimientos que se emitan por parte de DATRA.

Tipo de documento	No. de Radicado	Asunto
Foro	N/A	Participación y seguimiento en el Foro "El modelo de Justicia Transicional Colombiano desde el Derecho Penal Internacional" con el Ministerio de Justicia, ponencia del BG Tobar.

Audios - JEP	N/A	Grabación de los audios del video de contextualización de la entrega que hará el EJC a la JEP.
Audios - Lanzamientos	N/A	Grabación de los audios frente a las producciones literarias y académicas que se lanzarán en conjunto con la casa editorial Ibáñez.
Audios – Para no olvidar	N/A	Grabación de los audios frente a los hechos víctimizantes sufridos por los uniformados que son rememorados de forma mensual por la DATRA.

Obligación No. 5: Realizar producción investigativa con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2021 según requerimiento de DATRA. Entregar dicho documento en inglés.

Tipo de documento	No. de Radicado	Asunto
Coordinación y ensayo.	N/A	Reunión, coordinaciones previas, y ensayo del conversatorio para el lanzamiento del insumo.
Lanzamiento	N/A	Lanzamiento del libro Catarsis con la casa editorial Ibáñez.

Obligación No. 6: Estructurar y articular el desarrollo de un proyecto de visibilización en beneficio de los militares víctimas del conflicto.

Tipo de documento	No. de Radicado	Asunto
Creación de redes	N/A	Ajustes de la primera fase de la iniciativa de visibilización del proyecto deportivo.
Contenido	N/A	Cargar contenido digital a las redes del equipo, así como apoyar la capacitación para la autogestión de este proceso por parte de los deportistas.
Transmisión	N/A	En aras de aumentar la difusión del grupo y del lanzamiento, se retransmitió en vivo, por la cuenta de IG del equipo, el lanzamiento del libro Catarsis.

Obligación No. 7: Desarrollo de un estudio de prospectiva, a partir del segundo semestre, con miras a los impactos de los mecanismos del SIVJRNR en la legitimidad institucional desde una perspectiva internacional.

Tipo de documento	No. de Radicado	Asunto
Ajustes	N/A	Ajustes y correcciones del documento antes de la entrega final del mismo.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $28.038.000
Valor autorizado a pagar: $2.803.800

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	Colpensiones	$ 179.500
SALUD	Famisanar	$ 140.200
ARL	Sura	$ 5.900

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** X **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en **Bogotá D.C., agosto del 2021.**

MY. MARÍA FERNANDA CIFUENTES VILLAMARÍN
Oficial de Memoria Histórica